

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día martes 10 de enero de 2012, en punto de las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 09 de enero de 2012.

**C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE**

“EFEMERIDES”**LUNES 9 DE ENERO**

- 1324 Muere Marco Polo, célebre navegante veneciano.
- 1521 Proclamación de Cuauhtémoc como tlatoani de los aztecas. Cuauhtémoc significa: Águila que descende. A la muerte de Cuitláhuac, su sobrino Cuauhtémoc, fue proclamado tlatoani de los aztecas. Como tlatoani del señorío mexica, Cuauhtémoc asumió la responsabilidad de la defensa de la Gran Tenochtitlan. El último tlatoani azteca intentó unir a todos los pueblos indígenas para luchar contra los conquistadores.
- 1808 Valentín Gómez Farías, con el fin de iniciar sus estudios médicos, recibió de las autoridades de la ciudad de Guadalajara la probanza de “pureza de sangre”, que testimoniara que era hijo legítimo de españoles de “limpia sangre y sin mezcla de raza alguna infecta”.
- 1839 Joaquín Arcadio Pagaza, considerado como uno de los primeros poetas bucólicos, nace en Valle de Bravo, Estado de México.
- 1900 Murió en la ciudad de México Felipe Berriozabal, ingeniero y general republicano, héroe de la Batalla del 5 de Mayo de 1862 en Puebla.
- 1910 Don Francisco I. Madero, candidato a la Presidencia de la Republica, llega a Hermosillo. Le acompaña su esposa dona Sara Pérez de Madero. El pueblo hermosillense, a pesar de las amenazas de las autoridades locales, con su presencia brindo un gran recibimiento al candidato rival de don Porfirio Díaz que buscaba una reelección mas. Al bajar del tren el señor Madero intento pronunciar un discurso, pero un numeroso grupo de individuos pagados por el Gobierno, se lo impidió golpeando recipientes de lamina y gritando y silbando. También prohibió a los hoteleros que dieran alojamiento a los Madero. Entonces el fotógrafo don Jesús H. Abitia les dio hospedaje en su casa. Muchísimas personas visitaron al candidato, provenientes de todo el estado, porque el maderismo había crecido desmesuradamente causado por la oposición de las autoridades locales que apoyaban descaradamente a don Porfirio Díaz. Eran aquellos, días en que se aproximaba una gran revolución política y social, la primera de este siglo XX.
- 1913 Nace Richard Nixon, Presidente de los Estados Unidos de América.

MARTES 10 DE ENERO

- 1696 El Padre Eusebio Francisco Kino se apersona en la Ciudad de México con las autoridades virreinales, para desvirtuar las intrigas contra los pimas que habían llegado al gobierno a través de los militares.
- 1765 Nació en Lima, Perú, Melchor de Talamantes, quien como fraile radicado en la Nueva España, luchó por la Independencia Nacional de su país.
- 1821 Nombrado Agustín de Iturbide por el virrey Apodaca como comandante general del Ejército del Sur, con órdenes precisas de acabar para siempre con la resistencia insurgente encabezada por Don Vicente Guerrero, y viendo el propio Iturbide lo difícil de esa empresa, resolvió mejor buscar la colaboración del jefe insurgente. Por tal motivo, en esa fecha le escribió una carta pidiéndole sujetarse al gobierno español a cambio del indulto y otros reconocimientos.
- 1862 Las fuerzas aliadas de Inglaterra, Francia y España, acantonadas en el puerto de Veracruz, lanzaron un manifiesto en el que daban a conocer sus pretensiones contra México, con objeto de lograr el pago de la deuda externa.
- 1898 Es inaugurado en Hermosillo el Banco de Sonora, siendo su gerente don Max Müller.
- 1909 Muere en la Ciudad de México el distinguido pedagogo Alberto Correa Zapata quien dentro del ramo educativo ocupó diversos cargos públicos. Se le llamó el “Apóstol de la enseñanza”.
- 1914 Batalla de Ojinaga. Después de haber sido nombrado jefe del movimiento revolucionario en Chihuahua, Francisco Villa reorganizó la División del Norte, que si bien no era un gran ejército, tampoco era ya una simple gavilla, pues contaba con más de 5,000 hombres.
- 1928 León Trotsky, activista soviético, es enviado al exilio y en 1937 se refugia en México.
- 1957 Muere Gabriela Mistral, poetisa chilena, Premio Nobel de Literatura en 1945.

MIERCOLES 11 DE ENERO

- 1592 El Virrey Velasco ordena que se haga la Alameda de México.
- 1782 Nació en Valladolid, hoy Morelia, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, quien se distinguió como abogado, literato, orador elocuente, historiador,

geógrafo, bachiller en artes y poeta. Le tocó redactar el Acta de Independencia Nacional en 1821 y participó como diputado constituyente al primer Congreso, el de 1824. De 1824 a 1825 fue Gobernador del Estado de México y después Senador de la República.

- 1847 Tratado de Cahuenga. El general español Andrés Pico, Gobernador de la Alta California y comandante de las fuerzas mexicanas en aquél jirón nacional, después de haber hecho una pantomima de defensa del territorio nacional en julio anterior, firmó en esa fecha con el general John C. Fremont, el Tratado de Cahuenga, por el que rindió la Alta California a los Estados Unidos de América. Para celebrar esta rendición, las fuerzas norteamericanas hicieron su entrada "triumfal" a Los Ángeles, capital del Departamento mexicano. Pico se naturalizaría norteamericano y para 1859, sería Senador por California.
- 1858 Estalla en la Ciudad de México la lucha entre liberales y conservadores, con base en el Plan de Tacubaya, que diez días después eleva a Félix Zuloaga al poder.
- 1861 Juárez entró a la Ciudad de México. Después de que las tropas de la República al mando del general Jesús González Ortega entraron victoriosas a la Ciudad de México, en esa fecha el Presidente Juárez hizo su entrada triunfal, después de la penosa y sangrienta Guerra de los Tres Años o de Reforma. Juárez restableció los Supremos Poderes Federales.
- 1915 En el punto denominado San Jerónimo, de Tehuantepec, Oaxaca, el federal huertista Alfonso Santibáñez aprehendió a Don Jesús Carranza y a su hijo Abelardo y los ejecutó en esa fecha en Xambo, por no acceder don Venustiano Carranza a detener el avance de sus tropas a cambio de la vida de su hermano. (Esta fracción de huertistas desconocieron los Tratados de Teoloyucan).
- 1960 Comienza a construirse en Egipto la gigantesca presa de Asuán sobre el Río Nilo.
- 1976 El Presidente ecuatoriano Guillermo Rodríguez Lara es depuesto en un golpe de Estado.

JUEVES 12 DE ENERO

- 1519 Muere el sacro emperador romano, Maximiliano I.
- 1571 El rey Felipe II ordenó el establecimiento de la Inquisición en la Nueva España, destinada a conocer los delitos en materia de fe y costumbres. Los aborígenes quedaban fuera de su jurisdicción. (El Santo Oficio o Tribunal del mismo, sería instaurado el 28 de julio del mismo año y su primer presidente sería el arzobispo Pedro Moya y Contreras).

- 1684 El rey Luis XIV de Francia se casa con Madame Maintenon a la muerte de María Teresa.
- 1746 Nace el educador suizo Juan Enrique Pestalozzi, uno de los creadores de la pedagogía moderna.
- 1821 Don Vicente Guerrero y sus insurgentes, nuevamente se enfrentaron a las fuerzas de Iturbide en el punto suriano Zapoteppec, cerca de la costa. Los insurgentes destrozaron una compañía de granaderos del ejército de Iturbide.
- 1829 El Congreso de la República nulificó las elecciones presidenciales en que salió electo el general Gómez Pedraza, y en su lugar nombraron presidente al general Vicente Guerrero, quien tomaría posesión el primero de abril de ese mismo año.
- 1843 Nació en Mérida, Yucatán, José Peón Contreras, quien se distinguió como médico, poeta, dramaturgo, novelista y político.
- 1854 Nace en la Hacienda de las Mercedes, Municipio de Alamos, Ramón Corral, destacado político sonorenses, llegando a ser varias veces gobernador del Estado, diputado, secretario de Gobierno, secretario de Gobernación y vicepresidente de la República.
- 1861 El Presidente Juárez ordenó la expulsión de los representantes de España, Francisco Pacheco; de Guatemala, Felipe Neri; de Ecuador, Francisco Pastos y al Nuncio Pontificio, por inmiscuirse en asuntos políticos del país, al tomar partido a favor de los conservadores.
- 1879 El Presidente Porfirio Díaz dispuso fuera dado a conocer el reglamento para las escuelas primarias de niñas, mismo que marcaba diferencias en las materias que se impartían a los niños; por otro lado, intentaba renovar la enseñanza.

VIERNES 13 DE ENERO

- 1558 Es coronada reina Isabel I de Inglaterra.
- 1794 Los trabajadores de la fábrica de tabaco de la Ciudad de México efectuaron un mitin y, luego, un tumulto solicitando diversas prestaciones. El virrey Revillagigedo ordenó fueran atendidos en sus pretensiones.
- 1811 El insurgente Julián Ávila, con un grupo de los suyos, derrotó a las fuerzas realistas en la ranchería de Tres Palos, cerca de Acapulco, Guerrero.
- 1823 Los generales Vicente Guerrero y Nicolás Bravo se levantan en armas

contra el Emperador Iturbide y publican un manifiesto pidiendo la reinstalación del Congreso.

- 1837 Francisco Gándara nace en Ures, siendo sus padres don Manuel María Gándara y doña Dolores Aguilar, fue Presidente Municipal de Hermosillo y figuró como diputado en once legislaturas locales de 1881 a 1903. Designado vicegobernador Constitucional por el cuatrenio de 1883 a 1887, en varias ocasiones quedó interinamente al frente del poder Ejecutivo. Fallece en Hermosillo en enero de 1903.
- 1847 Se firma el Tratado de Cahuenga poniendo fin a la guerra entre México y los Estados Unidos de América. El general español Andrés Pico, Gobernador de la Alta California y comandante de las fuerzas mexicanas en aquél jirón nacional, después de haber hecho una pantomima de defensa del territorio nacional en julio anterior, firma en esta fecha con el general John C. Fremont, el Tratado de Cahuenga, por el que rinde la Alta California a los Estados Unidos de América.
- 1876 Nació en la Ciudad de México, Juan Sánchez Azcona, quien se distinguió como revolucionario, periodista, político y escritor.
- 1890 Fallece en Hermosillo don Jesús P. Siqueiros, primer sonorenses que se dedicó a trabajos de tipografía.
- 1916 Muere en El Paso, Texas, Estados Unidos de América, el general Victoriano Huerta.
- 1920 Murió en la Ciudad de México, el preclaro científico guanajuatense, doctor Eduardo Liceaga, defensor de la salud. A él se debieron la construcción del alcantarillado y las obras para la introducción del agua potable a la Ciudad de México. En 1904, combatió con éxito la peste bubónica en Mazatlán, Sinaloa; fue autor del proyecto del Hospital General de la capital de la República inaugurado en 1905; trajo a México, después de haberla recibido directamente de manos del doctor Pasteur, la vacuna antirrábica. Fue en dos ocasiones director de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de México.
- 1974 Muere el poeta y dramaturgo mexicano Salvador Novo, autor de relatos, poesías y obras de teatro. Junto con Xavier Villaurrutia crean el Teatro de Ulises para presentar obras de autores poco conocidos. Creador de “Nueva grandeza mexicana”, “El joven”, “Nuevo amor”, “La culta dama”, “Yo casta”, “Sátira” y “A ocho columnas”, entre otras.
- 1977 Se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SABADO 14 DE ENERO

- 1525 Los franciscanos construyen la primera iglesia de importancia en la Ciudad de México, donde después se erige la Catedral de México.
- 1784 Se inició la publicación de “La Gaceta de México”, por Don Manuel Antonio Valdés, misma que fue el origen de las primeras publicaciones oficiales.
- 1811 Sabiendo que Calleja y sus tropas habían salido de Guanajuato y estaban en marcha rumbo a Guadalajara, el cura Hidalgo convoca a una Junta de Guerra, en la cual hace valer su decisión de salir de esa plaza y presentarle batalla a Calleja.
- 1811 La Nao de China o Galeón de Manila, tocó el puerto de San Blas, del hoy Estado de Nayarit, en su último viaje a la Nueva España, convulsionada por la Guerra de Independencia.
- 1830 El Congreso de la Unión declaró incapacitado al Presidente Vicente Guerrero para gobernar al país y, en su lugar, reconoció como Presidente al vicepresidente Anastasio Bustamante. Don Vicente Guerrero, desde diciembre anterior, se había separado del Poder, con licencia del Congreso, con objeto de mandar en persona al ejército, ante la invasión española de Barradas a las costas tamaulipecas.
- 1831 José Antonio Facio, ministro de Guerra del Presidente Bustamante, se confabuló con el marino genovés Francisco Picaluga para asesinar al general Vicente Guerrero. Picaluga, aprovechando la amistad que llevaba con don Vicente Guerrero, lo invitó a comer a su barco "Colombo", anclado en el puerto de Acapulco. Dada la cita para esa fecha, el general Guerrero acudió puntual y confiadamente en la buena fe del genovés. Ya a bordo, el patricio suriano fue traicionado y el barco levó anclas y enfiló a las costas de Oaxaca con su preciado prisionero, el que canjearía por cincuenta mil pesos en oro. Guerrero sería llevado a Huatulco, Oaxaca, donde lo entregarían al coronel Miguel González, quien lo trasladaría a la ciudad de Oaxaca, para ser juzgado sumariamente y condenado a muerte el 14 de febrero de 1831. Cabe señalar que otro de los invitados fue el general Juan N. Álvarez, comandante de la plaza, a quien le avisaron de algunos problemas de su incumbencia militar y a últimos momentos declinó la invitación para la "comida".
- 1858 Es descubierta una confabulación para asesinar a Napoleón III.
- 1866 Fue fundado el Conservatorio Nacional de Música a instancia y apoyo de la Sociedad Filarmónica Mexicana, formada entre otros, por Tomás León, Eduardo Liceaga y Antonio García Cubas.

- 1867 El General Ramón Corona ocupa Guadalajara. A principios de 1866 el imperio que había creado Maximiliano de Habsburgo poco a poco comenzaba a desmoronarse; después de varios años de luchas, el ejército conservador había mejorado en su aspecto táctico bajo el mando de sus experimentados jefes, los generales Miguel Miramón, Leonardo Márquez y Tomás Mejía, pero también las tropas republicanas se habían organizado y lo que en un principio fueron guerrillas aisladas que habían perturbado a las fuerzas imperiales, se habían transformado en ejércitos regulares que ponían en peligro al imperio; por lo que el panorama en el país cambió por completo.
- 1876 Graham Bell patenta el teléfono. Históricamente la invención del teléfono se le ha atribuido al escocés-norteamericano Alexander Graham Bell; no obstante, en junio de 2002, el Congreso de Estados Unidos reconoció que el teléfono fue concebido por un desconocido inmigrante italiano llamado Antonio Meucci. En 1874, Bell, presentó su prototipo a la telegráfica Western Union. Dos años después, el italiano se enteraba que celebraban la "invención" del teléfono por el investigador de origen escocés Graham Bell, patrocinado por la Western Union. En ese momento inició una larga batalla legal con la poderosa compañía y aunque en 1887 un tribunal de Nueva York le dio la razón, no pudo reclamar parte de los beneficios económicos del invento ya que su demanda de patente había caducado muchos años antes.
- 1869 Por decreto del residente Juárez, fue erigido el Estado de Hidalgo. Con ello se rindió justo homenaje al caudillo de la Independencia Nacional, Don Miguel Hidalgo y Costilla.
- 1900 Se inauguró en la Ciudad de México el servicio de tranvía eléctrico, en la ruta Zócalo-Tacubaya.
- 1916 Don Venustiano Carranza, jefe del gobierno mexicano, declaró fuera de la ley a Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López, a raíz de que los dos últimos habían asaltado el día 10 el tren de Santa Isabel, Chihuahua, y mataron a quince personas entre las cuales había mineros norteamericanos que se dirigían a Casihuariachic.
- 1953 Se publica la Ley número 9, que erige el Municipio de Carbó. Anteriormente perteneció al de San Miguel de Horcasitas.

DOMINGO 15 DE ENERO

- 1535 El rey Enrique VIII se proclama "Cabeza suprema de la Iglesia" de Inglaterra.
- 1622 Nace el dramaturgo francés, Jean Baptiste Moliere. Fue un dramaturgo y actor francés y uno de los más grandes comediógrafos de la literatura

occidental. Considerado el padre de la Comedia Francesa, sigue siendo el autor más interpretado. Despiadado con la pedantería de los falsos sabios, la mentira de los médicos ignorantes, la pretenciosidad de los burgueses enriquecidos, Molière exalta la juventud, a la que quiere liberar de restricciones absurdas. Muy alejado de la devoción o del ascetismo y su principal objetivo fue el de “*hacer reír a la gente honrada*”. Puede decirse, por tanto, que hizo suya la divisa que aparecía sobre los teatritos ambulantes italianos a partir de los años 1620 en Francia, con respecto a la comedia: “Corrige las costumbres riendo”.

- 1784 Tomó posesión como el 35° virrey de la Nueva España, Fernando de Alencastre Noroña. Terminó su mandato el 15 de agosto de 1816.
- 1811 Después del triunfo de Calleja en la ciudad de Guanajuato en contra de los insurgentes, sus tropas atacaron Silao, León y Lagos, de paso a Guadalajara. En esa fecha atacaron y tomaron la plaza de Tepatitlán. El grueso de la columna realista siguió su camino para batir a Hidalgo.
- 1814 Nació en Tixcaltuyú, Yucatán, Justo Sierra O’Reilly, quien se distinguió como jurisconsulto, político, periodista y diplomático.
- 1824 El Congreso expide un decreto para darle a Colima la categoría de territorio. La Constitución de 1857 le otorga la calidad de Estado.
- 1851 Electo por el Congreso el día 8 del propio mes y confirmado por decreto del día 9, tomó posesión de la Presidencia de la República el general Mariano Arista, quien se rodeó de políticos moderados.
- 1869 Restaurada la República el Congreso de la Unión expide el decreto que concede a Hidalgo la categoría de Estado Libre y Soberano.
- 1891 Nace en Alamos Alejo Bay, fue dos veces diputado federal, senador de la República, diputado local y gobernador del Estado por el periodo constitucional de 1923 a 1927.
- 1915 Las tropas villistas entran a Monterrey, vencen al Gobernador José Videgaray, y expulsan a los carrancistas, que al salir de la ciudad incendian la estación central de ferrocarril.

Día de la Masonería Mexicana.

Día del Compositor.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2012.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del pleno de este Poder Legislativo.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, con proyecto de Decreto que declara Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, al Estadio de Beisbol “Jesús C. Ibarra”, localizado en el Municipio de Huatabampo, Sonora.
- 6.- Posicionamiento que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, titulado: “El Presupuesto Estatal: Un Problema Político”.
- 7.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 10 DE ENERO DE 2012**

21-Dic-11 Folio 2350

Escrito del Licenciado Hugo Urbina Báez, con el cual envía Incidente de Inejecución de sentencia dictada dentro del expediente seguido con motivo del juicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, SUP-JDC-4984/2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

23-Dic-11 Folio 2351

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, les autorice la ejecución de ingresos adicionales obtenidos en el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

23-Dic-11 Folio 2352

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, les autorice la ejecución de ingresos adicionales obtenidos en el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

28-Dic-11 Folio 2353

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

28-Dic-11 Folio 2354

Escrito del Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicita se autorice recursos adicionales para dicha Universidad en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2012. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

28-Dic-11 Folios 2355, 2356 y 2357

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Huachinera, Granados y Bacerac, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

29-Dic-11 Folio 2358

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, les autorice la ejecución de ingresos adicionales obtenidos en el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11 Folio 2359

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11- Folio 2360

Escrito del Presidente del Consejo Estatal Electoral, con el cual envía a este Congreso del Estado, acta certificada de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Villa Pesqueira,

Sonora, en la que consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 67, que reforma los artículos 22, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, décimo, inciso a), décimo cuarto y vigésimo segundo, 64 fracción XX, 143, primer párrafo, 144, fracción I párrafo segundo y 146, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que fue presentada erróneamente en la oficialía de partes del mencionado Consejo.

RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.

30-Dic-11 Folios 2361, 2362, 2363, 2364 y 2365

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Átil, Bavispe, Empalme, Etchojoa y Rayón, Sonora, con los cuales envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11 Folio 2366

Escrito del Presidente, Secretario, Síndico y Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, con el cual solicitan una reconsideración al importe solicitado con fecha 9 de noviembre del año próximo pasado, ya que este Congreso del Estado, no les autorizó el importe solicitado para cubrir las obligaciones derivadas del fin de año anterior. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

30-Dic-11 Folio 2367

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, les autorice la ejecución de ingresos adicionales obtenidos en el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11 Folio 2368

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de

Álamos, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11 Folio 2369

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, se les considere en el próximo presupuesto de egresos, el destino de mayores recursos para dicho Ayuntamiento. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2345, EL CUAL SE ENCUENTRA REMITIDO A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

30-Dic-11 Folio 2370

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, les autorice la ejecución de ingresos adicionales obtenidos en el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11 Folio 2372

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, les autorice la ejecución de ingresos adicionales obtenidos en el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11 Folios 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382 y 2383.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Arizpe, Magdalena de Kino, Baviácora, Banámichi, Quiriego, San Ignacio Río Muerto, Huásabas, Cucurpe, Cajeme, Moctezuma y Rayón, Sonora, con los cuales

envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11 Folio 2384

Escrito del Síndico Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Yécora, Sonora, con el cual remite acta de sesión de ese órgano de gobierno municipal, donde consta la aprobación de la Ley número 167, que reforma los artículos 22, párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto, décimo, inciso a), décimo cuarto y vigésimo segundo, 64, fracción XX, 143, párrafo primero, 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

30-Dic-11 Folio 2385

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, les autorice la ejecución de ingresos adicionales obtenidos en el ejercicio fiscal de 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-Dic-11 Folio 2386

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del 2011. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

30-dic-11 Folio 2387

Escrito del Presidente, primero, segundo y tercer Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual hacen del conocimiento de esta Soberanía,

acuerdo mediante el cual exhortan a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Gobierno Federal y a nivel estatal a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Turismo; Procuraduría de Protección al Medio Ambiente; Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas y a la Comisión de Pesca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen el control gradual y aprovechamiento sustentable de la población del *Hypostomus plecostomus* comúnmente denominado “Pez Diablo”, localizado en la Presa “El Infierno” del mencionado Estado de Michoacán. Así como emprender esfuerzos para tratar de desarrollar subproductos con valor agregado, como la harina de pescado, factible de usarse como alimento en granjas acuícolas o como fertilizante, artesanías elaboradas a partir de la transformación de las escamas y la estructura ósea de este pez. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE PESCA Y ACUACULTURA Y A LA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.**

30-Dic-11 Folio 2389

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, el acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que se considere de manera responsable y congruente con las necesidades y condiciones que atraviesan los trabajadores de nuestro País, el incremento al salario mínimo, previsto para este año, a efecto de que sea mayor al índice inflacionario en las tres áreas geográficas en las que está distribuida la República Mexicana, atendiendo a la realidad social, reflejada en la difícil situación económica por la que atraviesa nuestro País, para lo cual solicitan al Honorable Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, se adhieran al mismo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

30-Dic-11 Folio 2390

Escrito del Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el cual remite a esta Legislatura, acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor y al titular de la Comisión Federal de Competencia, a fin de que vigilen el alza de los precios del maíz y la tortilla. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

30-Dic-11 Folio 2391

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual formulan un respetuoso exhorto al Senado de la República, a efecto de priorizar en su agenda legislativa para el año en curso, el estudio y en su caso, dictaminación de la reforma constitucional que supere la inconstitucionalidad de las contribuciones por la prestación de servicios públicos de naturaleza indivisible, con especial referencia al Derecho de Alumbrado Público. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

30-Dic-11 Folio 2392

Escrito de los Diputados Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a las Comisiones Nacionales de Acuicultura y Pesca y de Áreas Naturales Protegidas, para que en estricto apego a sus respectivas facultades constitucionales y legales, emitan un acuerdo para establecer un período de veda por 5 años para la pesca comercial de caracol rosado o blanco (*strombus gigas*) en todo el litoral del Estado de Quintana Roo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA.**

30-Dic-11 Folio 2393

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual formulan un respetuoso

exhorto al Senado de la República, para que se analice y, en su caso, se legisle en materia de tarifas de telecomunicaciones, con el objeto de disminuir las tarifas para los servicios de telefonía móvil en el País. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

6-Ene-12 Folio 2394

Escrito del ciudadano Noé Valencia Durazo, dirigido a la Procuraduría Federal del Consumidor, con copia a la Comisión de Educación y Cultura, con el cual solicita la intervención de este Congreso del Estado, para que lleve a cabo la regulación de cobros en escuelas particulares. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

6-Ene-12 Folio 2395

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Poder Legislativo, información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 de dicho órgano de gobierno. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

9-Ene-12 Folio 2396

Escrito del ciudadano Espiridión Fimbres Ortega, con el cual solicita que este Congreso del Estado, realice diversas acciones respecto a la problemática que tiene con diversos funcionarios del Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

9-Ene-12 Folio 2397

Escrito de diversos regidores del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo, inicie procedimiento de procedencia penal en contra de la Ciudadana Rosalía Benítez Audevez, Presidenta Municipal del citado Ayuntamiento. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

9-Ene-12 Folio 2398

Escrito del ciudadano Ernesto Cota Delgado, con el que solicita su inscripción como aspirante al cargo de Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo de diversos dictámenes de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en relación a las iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo relativas al paquete económico del ejercicio fiscal de 2012; así como, para desahogar el proceso legislativo de diversas iniciativas presentadas por diputados de esta Legislatura. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día jueves 12 de enero de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

- 5.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, con proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 6.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.
- 7.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 8.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación y Cultura, con proyecto de Decreto que declara al Estadio “Héctor Espino” de la ciudad de Hermosillo, como Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 11.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 12.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 09 de enero de 2012.

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
PRESIDENTE

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
VICEPRESIDENTE

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, **INICIATIVA DE DECRETO QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA, AL ESTADIO DE BEISBOL “JESÚS C. IBARRA”, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA,** sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los deportistas de Huatabampo, principalmente de la cabecera municipal solicitan por mi conducto se presente a consideración del H. Congreso del Estado la posibilidad de reconocer al estadio Jesús C. Ibarra del Municipio como patrimonio cultural del Estado de Sonora.

En tal sentido, es preciso señalar que Huatabampo es un municipio donde el Base Ball ha sido la práctica deportiva dominante, todo mundo estaba enrolado en este deporte, y la gente disfrutaba los juegos en diferentes campos de barrios, principalmente en el Campito del Panteón, contiguo a la Colonia 14 de Enero fundada después de la inundación de 1949.

Siendo así y por esa algarabía que existía por este deporte donde la población sin distinción de clase, se divertía sanamente los fines de semana, se dejó sentir en la década de los cincuentas del siglo XX la necesidad de construir un estadio para un mejor desarrollo y disfrute de este deporte tan popular.

Los equipos de esos años que jugaban en los campos de los Barrios y en el campito del panteón eran los siguientes:

El Equipo del Alhuate donde jugaban Curiel Araujo, Tomás Romero, Pancho López, Pedro Murillón, Gpe. Zazueta, Eugenio Gil, El Pitaya, y Jesús Anduaga y era patrocinado por Gregorio Payán y hacían bailes los sábados en el Alhuate con tocadisco para sacar fondos para el equipo, y cobraban a \$1.50 la entrada.

Equipo Los Mecánicos que estaba integrado por Manuel Serna, Guacho Machuca, Mario “El Sopas” y otros.

Equipo “Las Aguilas” integrado por Cuco. Lato y Roberto Campoy, Heleno Leyva, El Pulga, Alberto Camacho, Chema González y otros.

Equipo “Los Realtos” donde jugaban Roberto Rosas Ibarra, Fernando “El Burro” Velderrain, Ramón Verduzco, Leonel y Rosendo Félix, José Luis Padilla, El Robin Hurtado.

Dentro de toda esta gente, cabe mencionar a David Melgarejo que llegó de Veracruz a Huatabampo y fue buen manager del equipo amateur de Sonora en 1957.

El Estadio de Base Ball Jesús C. Ibarra de Huatabampo Sonora, fue construido contando con la cooperación del pueblo huatabampense y también con la iniciativa y la dirección del “Club Tigres”, desde el primero de septiembre de 1955 hasta el primero de septiembre de 1964, quedando pendientes de construirse las graderías del jardín izquierdo y el derecho.

La construcción del estadio llevó nueve años, lapso en el que transcurrieron las administraciones de Jesús C. Ibarra (1955-1958), la de D Víctor Manuel Romo Ruiz (1958-1961) y la de Alfredo Káram Muñoz (1961-1964).

En esos años en Huatabampo ya existían el Club de Leones y el Casino Social, por lo que un grupo de vecinos decidieron crear un nuevo club y le pusieron por nombre “Club Tigres” integrado por Alfredo Káram Muñoz, Fernando “El Burro Velderrain, Francisco Gamboa, Roberto Rosas, entre otros, quienes pasaron a la historia de nuestro municipio por haber tenido la iniciativa y la responsabilidad de la construcción de este estadio, un edificio que ha servido durante más de 47 años a nuestra población y ha pasado a ser un edificio histórico que aún tiene funcionalidad, y que prácticamente es un patrimonio que debe conservarse y adecuarse a los requerimientos actuales de nuestra gente.

El Estadio se utilizó después de la Semana Santa del año de 1957 dentro de la Liga Amateur de Sonora, donde tomaban parte Navojoa que jugaba en el antiguo estadio “Revolución” ya demolido; Obregón que jugaba en el estadio “Cajeme” ubicado entonces donde hoy está el ITSON; Empalme que jugaba en el estadio “Estrellas Empalmenses” hoy remodelado ; Guaymas en el Estadio “Abelardo Rodríguez” también remodelado, que era la liga de la costa; y Hermosillo que tenía como sede “La Casa del Pueblo” y que después adquirió el nombre del Estadio “Fernando M. Ortiz ubicado a un costado del Parque Madero donde actualmente funciona el parque infantil.

Al iniciarse la construcción del Jesús C. Ibarra, fungía como gobernador del estado Álvaro Obregón Tapia, y los terrenos fueron donados por la madre del gobernador María Tapia Vda. de Obregón, apoyo indiscutible y crucial para que la tierra que le había dado albergue a la familia Obregón a su llegada a ésta de la hacienda de Siquisiva, contara con un estadio para el desarrollo de la práctica de este deporte y demás festividades culturales de Huatabampo, dándole así a nuestra tierra un espacio deportivo digno, espacioso y satisfactorio para los deportistas locales.

Al finalizar los trabajos de construcción del Estadio eran los tiempos del gobernador Luis Encinas Johnson(1961-1967). El costo total de la obra llegó a la cantidad de 850 mil pesos.

La construcción del estadio vino a significar la continuación de los esfuerzos tesoneros de los vecinos del municipio por el equipamiento urbano, pues en 1950 se había puesto la primera piedra de la iglesia de Cristo Rey, y el 5 de junio de 1955 el obispo Juan Navarrete la bendijo ya terminada. Anteriormente Don Octavio Bojórquez había construido el edificio de la Asociación de Legumbreros, así como también siendo ya presidente municipal ayudó a la construcción del Casino Social. En 1955 la ciudad de Huatabampo tenía aproximadamente 8,200 habitantes y el municipio de los 28,000.

Don Jesús C. Ibarra era un destacado agricultor de Huatabampo, hijo de Don Alejo Ibarra y Doña Concha. Casado con Doña Armida Salazar hermana de Reynaldo Salazar quién fuera el dueño del Cine Mayo, don Jesús era tío del Sr. Roberto Ibarra. Vivió Don Jesús a un costado de lo que hoy es el mueblería Camacho por la Av. Juárez entre Guerrero y Galeana. Sus hijos fueron Armida, Concha Meché Y Alejo.

El señor Jesús C. Ibarra fue un buen presidente municipal de Huatabampo. Lo caracterizaban su oficio político, su vocación de servicio y su eficacia en la solución de los problemas del municipio y en la atención a la población que demandaba soluciones. Su buena fama pública hizo que su nombre fuera grabado para identificar al estadio municipal de Huatabampo, donde jugaron grandes luminarias de este deporte, como lo fueron Héctor Espino, Rony Camacho, el Diablo Montoya, Isidoro Sáenz, Jorge Treviño, y los locales como, Gato Vázquez, Marcelino Montoya, Enrique y Ramón Escalante, e incluso, Aurelio López, (El “Buitre” de Tecamachalco) que llegó de Veracruz a Huatabampo con familiares mismos que estaban trabajando en la construcción del Seguro Social y estudiaba en la Secundaria Núm. 17 “Catalina Acosta de Bernal”, entre otros.

El Estadio Jesús C. Ibarra ha cumplido con su misión, y se ha sostenido a través de cerca de cinco décadas, y lamentablemente no ha sido remodelado, ni adecuado a los tiempos y requerimientos de cada momento, las diversas administraciones municipales se olvidaron de él, y lo dejaron en el olvido, sin hacerle las mejoras necesarias e incluso terminarlo, pues las estructuras que serían el sostén de las gradas de los jardines izquierdo y derecho, quedaron ahí abandonadas con las varillas de fuera, que mostraban las

intenciones nunca cumplidas de concluirlo como se proyectó desde un inicio. Sin embargo el estadio ha servido para la realización de actividades paralelas al deporte y le han quitado parte de su estacionamiento y se han construido edificios sindicales, clínica del ISSSTE, en un sector de escuelas donde hubiera sido mejor construir espacios acordes con esta área contigua al estadio, como son gimnasios, bibliotecas, museos, áreas de esparcimiento, estacionamiento, etc.

El Estadio Jesús C. Ibarra es un edificio histórico que debe ser remodelado y adecuado a los requerimientos modernos, para que se desarrolle el Base Ball con calidad, para que Huatabampo cuente con la posibilidad de poseer un equipo de nivel profesional, y así nuestra gente, disfrute de grandes eventos deportivos contando con un estadio digno y de buen nivel.

Reconocer un edificio que tiene tanta trayectoria que significó y que significa mucho para los huatabampenses, es reconocer su historia y valorar todos esos grandes esfuerzos que se realizaron para una obra tan noble que ha permanecido de pie y que bien puede adecuarse y conservarse para orgullo de nuestra población.

Es sin duda en nuestra actualidad un patrimonio de Huatabampo que debe permanecer y sobre todo mejorarse.

Así, podemos señalar que es mucha la historia del estadio municipal que debe reconocerse y valorarse para dar ese importante paso que lleve a proteger el inmueble, al tiempo que se establezca una estrategia de política deportiva que fortalezca su conservación y mantenimiento para mejorar su capacidad de respuesta a la constante demanda de espacios deportivos que enfrenta el municipio.

También para protegerlo y evitar que en el futuro inmediato el inmueble esté expuesto a la codicia y la especulación, por la ubicación y el espacio que actualmente ocupa en la cabecera municipal, convirtiéndose con el palacio municipal, la plaza pública, el museo Álvaro Obregón, el panteón municipal viejo, el mercado municipal

y el Instituto Tecnológico de Huatabampo en los principales espacios que fortalecen la identidad del municipio y nos recuerdan su historia, sus personajes y sus principales acontecimientos.

Un estadio de Base Ball no es solo el conjunto de materiales con los que está hecho. Un estadio no es solo el cuadro y el terreno, la varilla, el cemento y el acero de los que está construido. Un estadio municipal legendario como el Jesús C. Ibarra es un conjunto de vivencias, anécdotas, recuerdos, jugadas y emociones que forman parte del patrimonio cultural de la población de Huatabampo.

Por ello la necesidad de preservarlo, conservarlo, protegerlo y apoyarlo en sus problemas de infraestructura para que sirva mejor a los intereses y las aspiraciones de los deportistas del municipio.

Anexo a esta Iniciativa y para efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49, fracción IV de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, se presentan los planos de localización del área a proteger. Asimismo, se establece que dicha área a proteger se encuentra ubicada en el perímetro delimitado por las siguientes colindancias: al Noreste con la Avenida Adolfo de la Huerta, al Noroeste con la Avenida Álvaro Obregón, al Sureste con la Calle Manuel Ávila Camacho, al Suroeste la Avenida Ignacio Allende de la Colonia Álvaro Obregón, Municipio de Huatabampo, Sonora.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política Local y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de este pleno, la siguiente propuesta de:

DECRETO

QUE DECLARA AL ESTADIO “JESUS C. IBARRA” DE LA CIUDAD DE HUATABAMPO, COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, se declara Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, el bien inmueble y campo deportivo denominado “Estadio Jesús C. Ibarra”, que se localiza en el perímetro delimitado por las siguientes colindancias: al Noreste con la Avenida Adolfo de la Huerta, Noroeste con la Avenida Álvaro Obregón, al Sureste con la Calle Manuel Ávila Camacho, al Suroeste con la Avenida Ignacio Allende de la Colonia Álvaro Obregón del Municipio de Huatabampo, Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Estadio “Jesús C. Ibarra”, no podrá ser destruido ni reubicado. Sin embargo, con el propósito de prolongar su vida útil, puede ser rehabilitado, remodelado o restaurado, de acuerdo a las necesidades que le demande su misma naturaleza estructural, deportiva y comercial, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 55 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Huatabampo, realizarán acciones coordinadas orientadas a proteger y conservar el Estadio “Jesús C. Ibarra”, así como fortalecer y difundir su historia y legado deportivo, en términos de lo que marca la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 09 de enero de 2012

DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO

EL PRESUPUESTO ESTATAL: UN PROBLEMA POLÍTICO

Bulmaro Pacheco.

1. -¿Qué tan cierto es que ésta es la primera vez que en Sonora se vive una crisis del presupuesto?.

En el invierno del 2001 los diputados locales no pudieron ponerse de acuerdo, y el presupuesto fue aprobado hasta la primera semana del mes de enero del 2002. No es tan cierto entonces que -como se ha argumentado-, ésta sea la primera ocasión que Sonora viva dicha problemática.

Que sea el único estado de la República que por el momento enfrente dicha situación, obliga entonces a revisar en forma autocrítica y objetivamente la forma en cómo funcionan los poderes estatales, no solo el Legislativo.

Lo cierto es que en los dos momentos históricos (2002 y 2012) se han presentado coincidencias dignas de señalarse: Ayer y hoy, los operadores políticos no fueron eficaces, ayer y hoy los gobernadores no actuaron porque andaban de vacaciones fuera del país, y - para variar, también ayer y hoy- el motivo de la parálisis política ha sido casi el mismo: La propuesta de reasignar recursos; con el agregado de que el impuesto sobre la llamada “tenencia disfrazada” se atravesó en la negociación y trabó todo.

En aquel tiempo, al gobernador Armando López Nogales y al coordinador Jesús Enríquez Burgos se le rebelaron los diputados Raúl Acosta, Francisco Contreras, Lourdes Cruz y Vicente Terán, por no estar de acuerdo con la propuesta del entonces secretario de Programación Alfonso Molina Ruibal, quien les proponía una reasignación de solo 60 millones. Los diputados del PRI les proponían 120. Al final chocaron y se desató la crisis.

El gobierno no cedió, y con los 4 diputados de la llamada “bancadita” se lograron los 17 votos necesarios para trabar el proceso. Al final los cambios fueron por 250 millones,

tomando como base el ingreso federal por participaciones. Los diputados del PAN entonces, presentaron un voto particular que disenta de lo dictaminado por las comisiones de Hacienda, desajustando el ingreso que no empataba con el egreso. En enero se modificó la Ley de ingresos para adecuarla, y entonces votaron de conformidad todos. Así se resolvió la crisis, con una buena negociación, sin discursos alarmistas y sin amenazas al legislativo.

2. -¿Cuál es el fondo real del actual problema?

Una enorme falla en la estrategia de operación política del gobierno estatal, que al presentar por ley el presupuesto el 15 de noviembre, dejó que pasara mucho tiempo y se llegara incluso a la fecha límite del 15 de diciembre sin discutir nada de fondo, manteniendo una posición radical a favor de la llamada “tenencia disfrazada” en la Ley de Hacienda, que consiste en gravar con un 3% la tenencia o uso de vehículos con un valor de factura de 200 mil pesos en el estado. Algo rechazado de origen y con mucha anticipación por la Alianza PRI-Verde-PANAL.

Aparte, la iniciativa del Ejecutivo en materia de egresos no contemplaba diversas reformas impulsadas por el Legislativo en materia de apoyo a la educación y ambiente entre otras. Por eso la reasignación propuesta.

3. -¿Se viola actualmente alguna disposición jurídica?

No, porque la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público estatal, en sus numerales 15 y 16, regula la figura jurídica de la “tácita reconducción presupuestal”, que establece que si el Congreso no aprueba en tiempo y forma tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos aplicará transitoriamente la Ley de Ingresos del año anterior, y en el caso del Presupuesto de Egresos, solo para el ejercicio del gasto obligatorio como sueldos y servicios generales, entre otros. No es un invento del nuevo gobierno, está en la ley. Contrario a la visión oficial, el asunto siempre ha sido político, de relación conflictiva entre ejecutivo y legislativo.

4. -¿Qué puede ocurrir a futuro?

Que el presupuesto previsto para obra pública “nueva” no pueda ser ejercido, afectando con ello al desarrollo del estado, o también que se genere confusión y desconfianza en la capacidad de conducción económica y política estatal en los poderes, y que el desánimo popular crezca.

Contrario a lo afirmado con aires triunfalistas, el ejecutivo no podrá operar mucho tiempo con la llamada “reconducción”, sin caer en limitaciones que le compliquen el factor “confianza” de los agentes económicos.

5. -¿Hay culpables señalados en este problema?

En el Poder Ejecutivo estatal no se previó un esquema de negociación con el Congreso y se creyó que todo era muy fácil. Se quiso reducir el problema a negociaciones particulares y se ejercieron todo tipo de presiones para poder convencer, pero sin éxito. Aparte, el Ejecutivo no ha tenido una política de acercamiento constante con las bancadas a pesar de las recomendaciones que seguido se le hicieron a los funcionarios en ese aspecto. Con la fracción de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza el gobernador no se reúne desde el 1 de junio del 2010 y los contactos en lo particular que se han dado después con algunos diputados solo han sido en ceremonias o actos cívicos, sin mayor relevancia para el logro de los acuerdos.

No hubo un buen cabildeo, faltó operación política y se cayó en un exceso de confianza. Los diputados del PAN nunca debatieron, nunca pusieron en la mesa los aspectos que a ellos les interesaban y para variar abortaron las dos sesiones clave-boicotearon el quorum- de finales del año en las que se buscaba aprobar el paquete presupuestal del 2012.

¿Por qué no se quedaron a debatir en la sesión lo que después señalaron como los puntos especie de manzanas de la discordia?, porque tampoco lograron consenso entre ellos y no quisieron arriesgar.

6. -¿Por qué acusar sin base y sin sustento a la Alianza de modificar el Presupuesto de Egresos 2012?

Debe aclararse que no es aceptable que el 80% del presupuesto para infraestructura vaya destinado a gobiernos municipales gobernados por el PAN, que se actúe tendenciosamente y Bácum resulte más beneficiado que Cajeme, que Benito Juárez y San Ignacio Río Muerto tengan al año asignada una cantidad equivalente a lo que a diario se le va a dar a Hermosillo, y -el colmo-, que un municipio como Rosario Tesopaco no tenga un solo peso presupuestado para obras. Al parecer se olvidaron de su cacareado “gobierno municipalista” y cayeron en el partidismo con miras a la elección del mes de julio. ¿De cuál equidad y cual justicia habla el gobernador en su discurso? ¿A qué Sonora secuestrada se refiere? ¿No será al revés?.

Además, en la reforma propuesta por la Alianza se asignan recursos para cumplir con reformas aprobadas también por los diputados del PAN en la Ley de Educación (para básica y media superior), recursos para la UNISON, cultura, deporte y apoyo para municipios pobres que no fueron contemplados en el proyecto original, así como el incremento de las participaciones a los municipios derivado de la reforma a la Ley de Ingresos del Estado y el decreto que establece los factores de distribución de participaciones a los municipios, pasando del 20 al 22% de los recursos captados de fondos federales, que equivale en la práctica a un incremento del 10% en los ingresos de los municipios (280 millones).

7.- ¿Qué sigue entonces, hay remedio en el corto plazo?

Claro que sí, pero se requiere profundizar y agotar el diálogo y utilizar las herramientas de la política para buscarle una salida a la crisis.

Se hace necesaria la disposición del Ejecutivo para llegar a acuerdos que beneficien a Sonora y a los sonorenses. No más a las amenazas y a las medidas de presión sobre los

diputados que no comulgan con las ideas del gobierno. Urge una actitud negociadora más definida y concreta y evitar por todos lados las posturas inflexibles. Un ejecutivo estatal- como máxima autoridad- no puede actuar políticamente a cada rato cerrando puertas y abriendo frentes, por mas agruras que le cause a la autoridad lidiar con las oposiciones. A nadie convencen el efectismo y los desplegados a la carta.

Nunca en la Alianza ha existido una política del “todo o nada” o posturas ultras o radicales que atenten contra el Estado. Pruebas de ello sobran.

Al respecto, el mensaje del gobernador ha sido sesgado porque no asume responsabilidades y culpa a los diputados del PRI, ni siquiera al resto de las bancadas del PAN y el PRD. Lo dicho, ante el debate descalificación, ante el diálogo, los villanos favoritos: el PRI y los personajes del pasado.

8. -¿Cuánto puede aguantar esta situación?

No hay plazos fatales y todo dependerá de la disposición al diálogo y a las ganas que tengan los responsables en los Poderes de llegar a arreglos consistentes que se traduzcan en negociaciones en el congreso.

La solución urge, porque a mediano plazo la entidad puede caer en una paralización riesgosa por no ejercer los recursos destinados a obra pública nueva, y no dar continuidad a proyectos en marcha. Pueden registrar también las agencias calificadoras de las finanzas, enviando señales negativas sobre el manejo de la economía pública Sonorense.

9.- Entre las acusaciones frecuentes en algunos desplegados de marras se señala: “Que Sonora es el único Estado de la República que no cuenta con presupuesto al entrar el año 2012” se debate sobre “La responsabilidad de los legisladores”, ¿Cuál es la realidad?

En primer lugar, los Congresos locales son autónomos, y en las entidades donde la mayoría en el Poder Legislativo es del mismo partido del Ejecutivo, existe mayor posibilidad de llegar a los acuerdos, como en el DF, Coahuila y Estado de México entre otros.

La alternancia en el poder ha generado gobiernos divididos donde el Legislativo es de un partido y el Ejecutivo de otro y viceversa.

Claro que con eso no se acaba el mundo, pero para gobernar y asegurar estabilidad debe existir una actitud política de reconocimiento al adversario y de valorar la auténtica necesidad de negociar y utilizar los recursos que da la política para buscar acuerdos. La decisión de votar en libertad por partidos distintos en la integración de los Poderes es un mandato, no un capricho.

Capricho es gobernar para un solo partido, el del poder. Casi todo el 2011 el Ejecutivo y sus colaboradores se la llevaron atendiendo solamente los problemas internos del PAN; léase las candidaturas, la carrera interna a favor de Ernesto Cordero y el juego nacional con funcionarios comisionados a estados con proceso electoral. Evidencias sobran. No hicieron política hacia afuera. Estuvieron viendo solo por al partido en el poder y descuidaron el diálogo con las otras fuerzas políticas. Llegaron incluso a entrar en conflicto con presidentes municipales como Navojoa y Rosario, por excluirlos de recursos locales en infraestructura.

10.- ¿Han existido rezagos de tipo legal en los compromisos presupuestales de años anteriores que el Ejecutivo no haya observado?

Los presidentes municipales de la Alianza ya no querían saber nada del famoso “8 bis” de los presupuestos anteriores, porque los funcionarios del Estado nunca cumplieron en tiempo y forma, y solo en algunas etapas de acercamientos “por conveniencia”, hacían como que cumplían con las obras ahí consignadas. Eso debilitó mucho a los diputados de la Alianza por los compromisos adquiridos en obras sociales que nunca se realizaron.

El caso del fondo legislativo a disposición de los 33 diputados para cumplir con proyectos de apoyos, obras y servicios ha sido patético. Se ha manejado en la forma y los términos políticos que el Ejecutivo ha querido, cuando ha querido y como ha querido. Una primera lección a extraer de todo esto, es que el PAN-en el poder- no sabe hacer política y no tienen la capacidad para manejar el Estado. ¿O lo hace a propósito para manejarlo a su antojo? ¿es tanto el desprecio por los adversarios a grado tal de haberlo arriesgado todo?. En mucho, el desaseo político y el desprecio por quienes piensan distinto al gobierno han contribuido a la actual crisis.

11.- ¿Cómo podría el gobierno recuperar la capacidad de negociación con el Congreso local?

El gobierno debería definir el tipo de interlocutor que le conviene con el Poder Legislativo, que se maneje con eficacia y sensibilidad política. Hasta ahora y de forma por demás rara, se le ha quitado al secretario de Gobierno esa facultad, que en otros tiempos diera buenos resultados. “Cuestión de estilos”, pudiera argumentarse, pero si se trata de construir una relación política eficaz y productiva deberían de existir definiciones concretas que hasta ahora no se han tenido. Los políticos oficiales, aunque batallen para comprenderlo, tienen que partir de una base importante: El Gobierno y su partido **no tienen la mayoría en el Congreso, y están obligados a negociar**. Deben sacudirse el fundamentalismo político - típico del panismo arribista- para reconocer que no son absolutos ni omnipotentes, y que en Sonora existen otras fuerzas y corrientes políticas que integran la pluralidad, y que ni con todo el dinero disponible en las arcas oficiales pueden comprar o manipular para manejarlas a su antojo. La corrupción y la incompetencia del gobierno estatal han tomado carta de naturalización entre la opinión dominante de Sonora. Alguien se lo debe decir al gobernador.

Mucha agua habrá de correr todavía en este tema. Las fuerzas políticas deberán actuar con prudencia, moderación y una intención de diálogo a prueba de todo; el Ejecutivo también, en él debe caber la prudencia, y no caer en la desesperación que descalifica y promueve el

encono. El legislativo siempre le ha apostado al diálogo para resolver la crisis, y en estos momentos no es la excepción. Al contrario.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.